

ANEXO 0

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO ENTIDAD RECONOCIDA PARA COLABORAR EN LA CONFECCIÓN, PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA A LAS EXPLOTACIONES DE TABACO EN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN

D./D^a. _____ CON NIF: _____
 _____ EN CALIDAD DE _____, QUE ACREDITA MEDIANTE
 _____, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA
 ENTIDAD _____, CON NIF: _____
 Y DOMICILIO EN CALLE/PLAZA/AVENIDA: _____
 NÚMERO _____ LOCALIDAD _____,
 PROVINCIA _____, C.P. _____ TELÉFONO: _____, FAX:
 _____, E-MAIL: _____.

DECLARA:

1. Que la entidad reviste la forma jurídica de _____
2. Que de acuerdo con la normativa aplicable, la entidad indicada podrá ejercer las siguientes funciones:
 - Actuar como gestora de los agricultores en relación con la presentación de solicitudes de ayudas utilizando para la confección de las mismas los programas informáticos facilitados por la Consejería de Agricultura y Pesca.
 - Actuar como representante de los agricultores a efectos de utilizar el certificado digital en la firma de la solicitud de ayuda y en copias digitalizadas de los documentos adjuntos, para lo cual la Consejería de Agricultura y Pesca pondrá a su disposición la adecuada aplicación informática, de conformidad con la Ley 11/2007 de 22 de junio.
 - Actuar como representante de los agricultores, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/92, para formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en su nombre.
3. Que reúne los requisitos necesarios para ser designada como Entidad Reconocida:
 - Ser Agrupación de Productores del Sector del Tabaco.
 - Tener su domicilio social o fiscal, sede o delegación en el ámbito territorial de Andalucía.
 - Acreditar la solvencia económica y financiera a través de al menos la constitución de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o propio de la actividad a desempeñar.
 - Acreditar solvencia técnica, acreditando conocimientos profesionales del personal técnico, titulación, formación, eficacia y experiencia para el desarrollo de las funciones, así como los recursos materiales necesarios y suficientes para el desarrollo de la actividad.
4. Que se compromete a:
 - Mantener la actividad de la entidad al menos hasta la finalización de los planes empresariales incluidos en las solicitudes de ayuda que gestionen.
 - Mantener la solvencia técnica durante toda la vida del convenio firmado entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Entidad.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Documento acreditativo de la constitución de la sociedad (Escrituras, Estatutos,...).
- Copia del NIF de la entidad.
- Documentación que acredite la capacidad de representación por el/la representante legal.
- Copia del NIF del representante legal.
- Copia compulsada de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o propio de la actividad a desempeñar, que acredite la solvencia económica y financiera de la entidad.
- Documentación que acredite la solvencia técnica de la entidad, y en concreto:
 - i. Relación de los medios humanos dirigidos a dar a sus socios la asistencia técnica necesaria para la gestión de sus solicitudes de ayuda, indicando y acreditando los conocimientos profesionales del personal técnico, titulación, formación y experiencia en el desarrollo de las funciones a desarrollar.
 - ii. Relación de los recursos materiales que se ponen a disposición de sus socios para permitir el desarrollo de la actividad.
- Autorización de los socios productores a la Entidad para actuar como gestora en la presentación de solicitudes de ayuda ante la Consejería de Agricultura y Pesca (ANEXO I ENCARGO DE GESTIÓN).
- Relación informatizada de los siguientes datos:
 - i. Datos de la entidad: NIF, Razón social.
 - ii. Datos de los socios productores de los que ha recibido autorización para efectuar la gestión: NIF, Apellido 1 o Razón social, Apellido 2, y Nombre.

SOLICITA:

La condición de Entidad Reconocida para colaborar en la gestión de las solicitudes de ayudas a las explotaciones en proceso de restructuración como consecuencia de la reforma de la OCM del sector del tabaco a los efectos previstos en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Observaciones:

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma y sello

Fdo.: _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

